

DECRETO ALCALDICIO N° 1815,
AUTORIZA PAGOS DE CERTIFICADOS
DE ANTECEDENTES AL REGISTRO CIVIL.

REQUINOA, 10 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 61 de fecha 09.07.2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita transferir al Servicio de Registro Civil e Identificación los pagos de certificados de antecedentes realizados por postulantes a licencias de conductor en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Requinoa, en el mes de junio de 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE, transferir desde la cuenta corriente municipal de **Fondos Generales** 38509007087 un monto de \$ 367.500 a nombre del Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT 61.002.013-5, correspondiente al pago de certificados de antecedentes del mes de junio de 2025, según ordinario n° 2562 de fecha 07.07.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/JBV/jbv

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo



MEMO: _____ **61** _____ /

ANT. : ORD. 2562 de fecha
07.07.2025, certificados junio 2025.

REQUÍNOA, 09 de julio de 2025

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

**DE : JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)**

Informo a usted, que revisados los antecedentes para cancelación de informes de certificados emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación del mes de julio de 2025, corresponde el siguiente pago:

* 350 Certificados emitidos corresponden a pagos por arcas municipales, cuyo monto es de \$ 367.500 (trescientos sesenta y siete mil quinientos pesos).

Se adjunta Decreto para pago respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente

JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

JBV/jbv.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- DAF
- Dpto. Tránsito



DR O´HIGGINS Ord. Nº 2.562.-

ANT.: Convenio de Conectividad

MAT.: Remite informe de certificados mes de junio 2025.

RANCAGUA, 07 de julio de 2025

Junto con saludarle y de conformidad al Convenio de Conectividad vigente, adjunto remito a Ud., Memorandum Nº4820 de fecha 03 de julio del 2025, remitido por la Unidad Atención Instituciones, dependiente de nuestra Subdirección de Estudios y Desarrollo, el cual detalla el informe de certificados emitidos por un total de \$367.500.- por concepto de 350 certificados emitidos en el mes de JUNIO del año 2025.

Al respecto, de acuerdo con la cláusula decimosexta del citado convenio, se deberá pagar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción, de no hacerlo el Servicio podrá aplicar las medidas contemplada en la cláusula decimoctava del mismo documento.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



FELIPE ASCUI URZÚA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS

AL SEÑOR
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PRESENTE


FAU/PSV/gvc

Distribución:

1. La indicada.
2. Unidad de Finanzas Regional
3. Sra. Marcela Poblete Madariaga, Oficial Civil Of. Requínoa